

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5601398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está actualizada, siendo ésta homogénea con la presentada en otros programas de la Universidad de Cádiz. Esta información es accesible al público únicamente en castellano. En ella aparecen referidos aspectos como el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso recomendado, las actividades formativas previstas, el profesorado, o las líneas de investigación del programa. En la sección de Calidad del programa de doctorado aparecen publicadas, entre otras, la Memoria de Verificación del Programa, la Comisión Académica del Programa y el Plan de Mejoras. Están publicados también los principales resultados e indicadores disponibles del programa. Debido a que se trata de un título de reciente implantación (se implantó en el curso 2019/20), hay indicadores y resultados todavía no disponibles (tesis doctorales defendidas, tesis con mención internacional, etc.) que se publicarán una vez que se disponga de ellos.

Se recomienda a la comisión académica del programa reflexionar sobre las razones que explican la caída en la satisfacción media de los doctorados con la difusión e información del PD, que ha caído del 4.38 al 3.29 del curso 2019/20 al 2020/21.

En el informe de seguimiento anterior se realizó la siguiente recomendación, que ya ha sido resuelta:

- Se recomienda publicar el plan de mejora del programa en la página web. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés.
- Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

De acuerdo con el autoinforme, los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que general el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. Debido a la reciente implantación del programa, no se dispone todavía de información sobre los principales resultados del programa (contribuciones principales de las tesis defendidas, porcentaje de tesis con mención internacional, satisfacción de egresados, tasas de éxito, inserción laboral, etc.).

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. En su caso, se entiende que el programa establecería y garantizaría la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

En el autoinforme se constata que existe un gestor documental del sistema de garantía de calidad de la Universidad

Código Seguro de Verificación: R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	2/7
			

de Cádiz (UCA) al que los miembros de la Comisión Académica del programa pueden acceder y acceden. De acuerdo con el autoinforme, el gestor documental cumple adecuadamente con las necesidades que a este respecto tiene la Comisión de Calidad: proporciona información y facilita la incorporación de documentos sobre calidad.

En el informe de seguimiento anterior se realizaron las siguientes recomendaciones que ya han sido resueltas:

- Informar acerca del procedimiento de recogida de información y de su contribución para la mejora del programa de doctorado. Resuelta.
- Publicar en la página web del título las actas de las reuniones de la comisión de calidad del programa de doctorado. Resuelta.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos de acceso.

El número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 10, mientras que el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa durante los cursos 2019/20 y 2020/21 ha sido de 11. De los 22 alumnos matriculados en el curso 2020/21, 4 (un 18.2%) son alumnos a tiempo parcial. El porcentaje de alumnado extranjero en el programa durante el curso 2020/21 fue del 9.1% (2 alumnos de los 22 matriculados).

El programa cuenta con dos líneas de investigación, y la distribución de alumnos en cada una de las líneas se considera adecuado (en el curso 2020/21, por ejemplo, el 54.55% de los estudiantes estaban matriculados en la línea 1 y el resto en la línea 2).

Este programa de doctorado no contempla la realización de complementos formativos.

El programa de doctorado ofrece distintas actividades formativas, que son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. La satisfacción de los doctorandos del programa con las actividades formativas fue relativamente alta en el primer año de implantación del programa (con un valor medio de 4.25 en 2019/20), pero disminuyó en el curso 2020/21 (con un valor medio de 3.17). La satisfacción de los investigadores con estas actividades formativas es muy alta, con valores medios por encima del 4.5 (sobre 5) en los dos cursos académicos. Desde el PD se indica que el descenso en la satisfacción de los doctorandos podría deberse a que las actividades formativas se han realizado de forma virtual debido al confinamiento por la pandemia asociada al Covid-19. Se debería reflexionar sobre las razones detrás de la menor satisfacción en el curso 2020/21 con las actividades formativas.

Se valora de forma positiva el que desde la comisión académica del programa se realizara una encuesta preguntando a los doctorandos sobre qué temáticas les gustaría que se organizaran otras actividades formativas.

En el segundo curso de implantación del programa se ha ampliado la oferta formativa.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la comisión académica vela porque la designación de tutor y director se efectúe adecuadamente. Es la comisión académica la que comprueba también que los doctorandos avanzan en el desarrollo de sus actividades formativas, y la que aprueba los planes de investigación de los doctorandos.

La satisfacción de los doctorandos del programa con el "procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación" es adecuada (alcanza unos niveles medios de 4.5 y de 3.67 en una escala del 1 al 5 en los cursos 2019/20 y 2020/21). La satisfacción de los investigadores con este procedimiento es muy alto (alcanza unos niveles medios de 4.44, y 4.67 en los cursos 2019/20 y 2020/21).

La comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora. Se valora muy positivamente toda la labor realizada

Código Seguro de Verificación: R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	3/7



por la comisión académica durante los dos primeros cursos de implantación del programa.

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias disponibles, se realiza un acompañamiento individual adecuado del doctorando. Este acompañamiento se realiza fundamentalmente por parte de los tutores/directores de tesis, aunque es la Comisión Académica la que supervisa anualmente los resultados obtenidos por los estudiantes en el proceso de evaluación de su plan de investigación de los alumnos de primer año y en el proceso de evaluación anual de alumnos de segundo año.

Aunque se ha presentado en el curso 2020/21 una modificación a la memoria verificada, todavía no se ha obtenido ninguna respuesta a la misma.

En el informe de seguimiento anterior no se realizó ninguna recomendación relacionada con este criterio.

4. Profesorado

Mejorable

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. De acuerdo con las evidencias presentadas, el número de profesores que participan en el programa de doctorado ha sido de 18 en los cursos 2019/20 y 2020/21. De acuerdo con el autoinforme, el equipo docente cuenta, en su mayoría, con un sexenio o más. En concreto, el porcentaje de profesorado con sexenio vivo fue del 76.47% y del 81.25% en los cursos 2019/20 y 2020/21. Además, el 64.71% y el 75% del profesorado en cada uno de estos dos cursos participó en algún proyecto de investigación obtenido en convocatorias públicas. Es de señalar que la satisfacción de los doctorandos con la tutela de tesis es muy alta, alcanzando una satisfacción media de 4.45 en el curso 2020/21. Se valora de forma positiva la incorporación de profesorado del programa a estructuras de investigación (INDESS, REDIX, Red-IA, RIUL, etc.) que aportan riqueza al PD.

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas, ninguna de las tesis está siendo codirigida en régimen de cotutela internacional. Se recomienda a la comisión académica del programa trabajar para fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Se ha solicitado una modificación de la memoria verificada en el curso 2020/21 pidiendo la baja de un profesor (por jubilación) y la incorporación de tres nuevos profesores al programa. No se ha recibido todavía respuesta a la solicitud de modificación.

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas, cada una de las dos líneas de investigación cuenta con un proyecto de investigación obtenido en una convocatoria competitiva vigente. Las evidencias muestran que en la mayor parte de los proyectos asociados a las líneas de investigación, el/la IP no pertenece al programa de doctorado. Además, alguno de los proyectos está próximo a finalizar por lo que se recomienda seguir fomentando la solicitud de proyectos de investigación por parte del profesorado del programa. En especial, se recomienda que el profesorado del programa participe en los proyectos de investigación como Investigador Principal (IP).

En el informe de seguimiento anterior no se realizó ninguna recomendación relacionada con este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.
- Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	4/7
			

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación. La satisfacción de los doctorandos con "los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado", y "los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora" se consideran adecuados, aunque mejorables. Es de destacar que la satisfacción ha aumentado durante el segundo curso de implantación del programa. En concreto, la satisfacción media con estos dos ítems alcanzan el 3.48 y 3.5 en el curso académico 2020/21. La satisfacción del profesorado con estos recursos es mucho más alta (con una media de 4.21 en el mismo curso académico). Desde la comisión académica se debería reflexionar sobre la relativamente baja satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora y llevar a cabo acciones para mejorar estos recursos en función de las respuestas recibidas (comprobar si se trata de acceso a bases de datos, programas informáticos, etc.).

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. La satisfacción de los doctorandos con "los servicios de movilidad", y "los servicios de orientación profesional" se consideran relativamente bajos. En concreto, la satisfacción media con estos dos ítems alcanzan el 2.67 y el 3.67 y el 2 y 2.29 en los cursos académicos 2019/20 y 2020/21. Aunque se considera positivo el incremento de la satisfacción con los servicios de movilidad, la satisfacción con los servicios de orientación profesional sigue siendo baja en el curso 2020/21.

Tanto en el autoinforme como en la página web del programa se explica que el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación para la asistencia a congresos y reuniones científicas y para la realización de estancias en el extranjero. Sin embargo, aun teniendo en cuenta que el programa de doctorado es de reciente implantación, hay que destacar que la tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional es nula. De acuerdo con las evidencias, ningún alumno ha participado en programas de movilidad internacional. El porcentaje de tesis con mención internacional (uno de los indicadores del programa de doctorado) va a depender del número de alumnos que realicen estancias de investigación en el extranjero.

En el anterior informe de seguimiento se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales no se han resuelto totalmente:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los recursos materiales, infraestructuras (también las tecnológicas) disponibles para la docencia y para la actividad investigadora. Atendida.
- Se recomienda informar y valorar los recursos humanos disponibles (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa. Resuelta.
- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes. Aunque se ha atendido en parte la recomendación, la satisfacción de los alumnos sigue siendo baja en el curso 2020/21. Se recomienda seguir trabajando en estos servicios de orientación. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.
- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

La evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Hay que volver a mencionar que se trata de un programa de reciente

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	5/7
			

implantación, por lo que no es posible evaluar la adecuación (y mucho menos la evolución) de muchos de los indicadores de rendimiento (tasas de éxito, tasas de abandono, número de tesis defendidas, tesis con mención internacional, duración media del programa, tasa de inserción laboral, etc.). En cuanto a los indicadores de satisfacción, la satisfacción, tanto de los doctorandos como los profesores, es, en general, alta. La satisfacción del personal de administración y servicios con el programa de doctorado se considera también adecuada.

Se valora positivamente que haya 16 contribuciones científicas relevantes que se derivan de las tesis doctorales en elaboración, aunque no se aporta evidencia sobre el tipo de publicaciones (si se trata de artículos en revistas, qué revistas, si están indexadas, índice de impacto, etc.).

La baja participación de doctorandos en programas de movilidad supondrá una tasa muy baja de tesis con mención internacional.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar áreas de mejora.

En el informe de seguimiento anterior se realizó la siguiente recomendación, que ya ha sido resuelta:

- Se recomienda aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales.
- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés.
- Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.
- Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9CRGDTPPBQ6Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPBQ6Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	6/7
			

- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales.
- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD9CRGDTPPB06Q7A7T2CHNN3AN	PÁGINA	7/7
			